

Área de Formación/CAPACITACIÓN		
Pág. 1 de 6	Versión: 2	Última fecha de modificación: 17/04/24



BASES CONCURSO PÚBLICO AÑO 2024

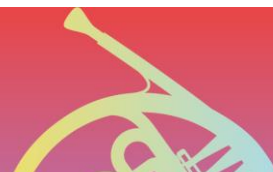
BECA FORMACIÓN ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO *Formación general en Instrumento según la MLT de Edwin Gordon, nivel 1* modalidad online

Las presentes Bases tienen por objeto establecer las directrices conforme a las cuales FOJI adjudicará la **Beca Formación Estudios en el Extranjero 2024, modalidad online, para el curso de Formación general en Instrumento según la MLT de Edwin Gordon, nivel 1.**

FOJI es una institución privada sin fines de lucro, que ha generado espacios y oportunidades de crecimiento integral mediante la música y la conformación de orquestas, para niños, niñas y jóvenes de todo el país. Su misión es elevar el desarrollo social, cultural y educacional del país brindando oportunidades para que niños, niñas y jóvenes de todo Chile mejoren su calidad de vida integrando orquestas.

Índice Dinámico

I. Descripción General	2
¿En qué consiste y a quién está dirigida la Beca Formación Estudios en el Extranjero modalidad online?	2
¿Qué beneficio otorga la Beca?	2
¿Quiénes pueden postular?	2
¿Quiénes NO pueden postular?	3
II. Postulación	3
¿Cómo postular?	3
¿Cuáles son las fechas de postulación?	3
Antecedentes y requisitos para postular	3
Consultas	4
III. Etapas de Selección	4
Admisibilidad	4
Evaluación	4
Adjudicación	4
Resultados	5
IV. Firma de Convenio y Observaciones Importantes	5
Firma de convenios	5
Obligaciones beneficiados	5
Obligaciones importantes	5



I. Descripción General

¿En qué consiste y a quién está dirigida la Beca Formación Estudio en el Extranjero modalidad online?

La presente beca tiene por objetivo el financiamiento parcial del curso de **Formación general Profesor de Instrumento según la MLT de Edwin Gordon nivel 1**, contribuyendo **a la formación profesional musical en el extranjero** de jóvenes instrumentistas chilenos y o extranjeros que se encuentren viviendo en Chile, de nivel avanzado y que sean mayores de 24 años.

La beca cubre el 50% del arancel del curso modalidad online.

Para los siguientes instrumentos: violín, viola, violoncello, contrabajo, flauta travesera, oboe, clarinete, fagot, corno francés, trompeta, trombón, tuba, percusión y arpa.

Información específica del curso

Instituto Gordon Educación Musical España

Contacto: Marisa Pérez

Directora, fundadora y profesora

Celular: +34 915 53 55 02

Correo: info@igeme.es

[Programa del Curso](#)

¿Período de la Beca?

Inicio: 5 de julio 2024

Término: 7 de julio 2024

¿Qué beneficio otorga la Beca?

La Beca otorga el beneficio del 50% del costo del arancel de la **Formación general en Instrumento según la MLT de Edwin Gordon, nivel 1**, correspondiente a €150
Beneficio: \$80.000.- (ochenta mil pesos).

Quien obtenga la beca deberá realizar el pago total del Curso en forma directa a IGEME España, entregar a la Foji el comprobante de pago del arancel y el diploma del Curso.

[Pagar el Curso](#)

¿Quiénes pueden postular?

Personas naturales de nacionalidad chilena o extranjera, con cédula de identidad otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile, que tengan 24 años en adelante, que se encuentren viviendo en Chile, que integren o hayan formado parte de una de las Orquestas Propias de FOJI, u orquestas comunales catastradas por la FOJI, como músico instrumentista, director de orquesta, profesor, monitor o instructor y que estén interesados en la enseñanza instrumental de niños/as entre 4 y 9 años de edad.

Resumen:

Nacionalidad:

De nacionalidad chilena y/o extranjera con residencia en Chile y que cuenten, por lo tanto, con Cédula de Identidad vigente.

Edad:

Desde **24** años en adelante (cumplidos al 31 de diciembre 2023)

Estudios musicales:



Jóvenes músicos, directores, profesores, monitores y, o instructores que integren o hayan formado parte de una de las Orquestas Propias de FOJI, u orquestas comunales catastradas por la FOJI, como músico instrumentista, director, profesor, monitor o instructor.

Instrumentos:

Violín, viola, violoncello, contrabajo, flauta traversa, oboe, clarinete, fagot, trompeta, corno francés, trombón, tuba, percusión y arpa.

Residentes: Domiciliado en territorio nacional

¿Quiénes NO pueden postular?

- Quienes no hayan completado el formulario de inscripción y no cumplan con los requisitos establecidos en las Bases propias del presente concurso.
- Quienes hayan sido desvinculados de alguna Beca de administración FOJI durante el 2022, 2023 y/o 2024.
- Quienes no hayan cumplido con la devolución de instrumentos o los hayan devuelto con daños o sin la mantención necesaria estipulada por la Central de Instrumentos de FOJI en años anteriores.
- Quienes no presenten un adecuado estado de salud, que permita cumplir con las exigencias del desempeño musical.
- Quienes se encuentren al momento de la postulación procesados y/o hubieren sido condenados por los Tribunales de Justicia por crímenes, simples delitos y/o faltas.

II. Postulación

¿Cómo postular?

Al ser un concurso público, los(as) interesados(as) deberán completar el Formulario de Postulación de manera Online:

**Al completar el formulario es obligatorio contar con la documentación a adjuntar.*

¿Cuáles son las fechas de postulación?

Inicio: 25 de abril 2024

Cierre: 18 de junio 2024

Publicación de resultados: 28 de junio 2023

Entrega del recurso: una vez firmado el convenio.

En caso de no completar los cupos a través de este concurso, la FOJI se reserva el derecho de realizar asignaciones directas para completar las vacantes.

Antecedentes y requisitos para postular

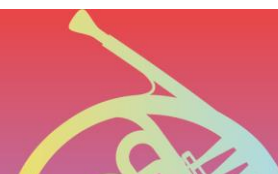
Los antecedentes que se evaluarán en la etapa de admisibilidad, y que deben adjuntarse escaneados en formato PDF en el **Formulario de Postulación** son:

1. **Cédula de Identidad** por ambos lados.
2. **Certificado de antecedentes vigente** (antigüedad no más de **30** días).
3. **Currículo Vitae** del postulante en **un máximo de dos hojas**. (formato Word),
4. **Fundamentación de la postulación**, justificando la importancia de obtener esta beca.

Importante

Documentos obligatorios

Los documentos que no se encuentren conforme a las formalidades exigidas (por ejemplo, escritos a mano), se considerarán como no presentados.



Los documentos y, o antecedentes deberán ser presentados en idioma español. Si acompañas documentos en otro idioma, deberás presentar una traducción simple.

La lista de documentos obligatorios tiene carácter taxativo, de manera tal que, en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile. La resolución de la Fundación que declare admisible o no admisible a los postulantes, no será objeto de consulta o apelación.

Consultas

Las consultas deberán dirigirse a **María Paz Díaz, Coordinadora de Capacitación** (mpdiaz@FOJI.cl).

Carolina González Zeballos

Correo: cgonzalez@FOJI.cl

Celular: + 56 9 9739 9216

María Paz Díaz Cuevas

Correo: mpdiaz@FOJI.cl

Celular: + 56 9 9443 9096

David Nadeau Campos

Correo: dnadeau@FOJI.cl

Celular: + 56 9 7138 5094

III. Etapas de Selección

Admisibilidad

En esta etapa se verificará que los o las postulantes cumplan con los requisitos, la documentación solicitada y la coherencia de éstos. Se conformará un **Comité de Admisibilidad** que clasificará las postulaciones en Admisibles y No Admisibles.

Aquellos postulantes declarados no admisibles no ingresarán a la etapa siguiente del proceso (evaluación).

La resolución de la Fundación que declare admisible o no admisible a los postulantes, no será objeto de apelación.

Evaluación

Las postulaciones admisibles serán evaluadas por FOJI en conjunto con el Instituto IGEME (Instituto Gordon de Educación de Música de España) quienes calificarán a los postulantes con nota de 1.0 a 7.0. y elegirá a los 5 candidatos seleccionados para la beca.

Ponderación:

Fundamentación postulación 80%

Currículo Vitae 20%

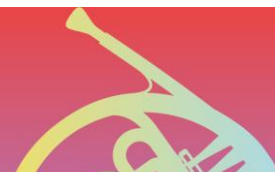
100%

Adjudicación

La nota mínima para ser seleccionado será un 5,0.

Importante

La Fundación se reserva el derecho de dirimir en caso de empate aplicando criterios musicales, sociales, regionales y/ o declarar desierta la postulación.



Resultados

Los resultados serán publicados en el sitio oficial de la Fundación: www.FOJI.cl

Publicación de resultados: 28 de junio

Entrega del recurso: una vez firmado el convenio.

Para conocimiento de quienes deseen postular, se informa que no serán publicadas las calificaciones individuales de los evaluadores.

Los resultados del Concurso son inapelables.

IV. Firma convenio y observaciones importantes

Firma de convenio

Con posterioridad a la publicación de los resultados, se procederá a la firma del respectivo Convenio **Beca de Formación Estudios en el Extranjero, modalidad Online.**

Obligaciones de los beneficiados

Los beneficiados pagarán en forma directa a IGEME el valor total del curso y entregar a la Foji el comprobante de pago del arancel y diploma del Curso.

Observaciones importantes

a. Aceptación de condiciones del concurso

Por la sola presentación de proyectos a esta convocatoria se entiende para todos los efectos legales que el postulante conoce y acepta el contenido íntegro y las condiciones de las presentes bases. Los postulantes deberán dar estricto cumplimiento a la normativa legal y reglamentaria vigente en Chile, específicamente en lo aplicable a la presente convocatoria.

b. Deber de veracidad

Al momento de presentarse al concurso, el postulante declara bajo juramento que toda la información contenida en su postulación es verídica y auténtica. La Fundación se reserva el derecho de verificar dicha información, y en caso que constate que contiene elementos falsos u omisión, la postulación será declarada fuera de Bases o revocada la adjudicación.

c. De la Interpretación de las Bases

Frente a cualquier controversia en relación a las Bases, la Fundación se reserva el derecho de su interpretación.

d. De la suspensión del Concurso o de etapas del Concurso

La FOJI podrá declarar desierto el Concurso, eliminar etapas o definitivamente suspender el proceso concursable en cualquier etapa, sin que por ello se genere ningún tipo de responsabilidad para la FOJI.

f. Autorización de la publicación de los resultados del concurso.

Por el hecho de postular a este Concurso el postulante autoriza a la FOJI a la publicación de los resultados del concurso.

g. Posterior al cierre de las postulaciones y al proceso de selección:

La Fundación se reserva el derecho, sin necesidad de justificaciones de ningún tipo, de no asignar ningún cupo materia del presente concurso, y/o llenar las vacantes, si existieran, por medio de otros medios de selección.



Área de Formación/CAPACITACIÓN		
Pág. 6 de 6	Versión: 2	Última fecha de modificación: 17/04/24

